



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 26 de septiembre de 2022

Nota MEC N° 713

Señores

**Ing. MIGUEL ORTIGOZA**, Representante de padres MTP  
**Dr. ESTEBAN MISSENA**, Representante de Sociedad Civil  
ASIEP - ACSI PARAGUAY - GEN  
**Pbro. NARCISO VELÁZQUEZ**, Representante de la CEP  
**Miembros del Comité Estratégico**  
Presentes

Al tiempo de saludarlos, tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación a su nota de fecha 12/09/2022 en la cual hacen referencia al documento en proceso de revisión denominado "Plan Nacional de Transformación Educativa: Paraguay 2040".

La Presidencia del Comité Estratégico del Proyecto de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030, ha remitido a la **Coordinación General del Proyecto** la referida nota, a fin de que esta, en el marco de sus competencias, pueda expedirse sobre la misma.

De acuerdo a los términos de la referida nota, respecto de la cual los recurrentes han señalado en el apartado "**I- RESERVAS Y OBJECIONES LEGALES**" quince (15) puntos referidos como :

- 1- COMITÉ ESTRATÉGICO DEL PROYECTO - DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA - FUE CREADO EN EL AÑO 2019;
- 2- INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- 3- EJES CONSTITUCIONALES DE LA EDUCACIÓN;
- 4- LEY N° 5749 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;
- 5- EJES QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DE TODOS LOS NIVELES Y LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO;
- 6- LA COMUNIDAD EDUCATIVA - LOS PADRES Y LA FAMILIA;

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Despacho del Ministro**

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo

Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015

Asunción - Paraguay

@MECpy

J.R.





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- 7- EJES Y POLÍTICAS REFERIDOS AL DIAGNÓSTICO DEL ACTUAL SISTEMA DE EDUCACIÓN;
- 8- SUSTENTOS ESTADÍSTICOS Y ANALÍTICOS INSUFICIENTES COMO FUNDAMENTOS DEL DIAGNÓSTICO AL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS;
- 9- ENFOQUE MECANICISTA NO DEBE SUSTITUIR EL ENFOQUE ANTROPOLÓGICO DEL SER HUMANO;
- 10- ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS NECESIDADES PARA UNA REFORMA EDUCATIVA;
- 11- ESTUDIO INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN TODOS SUS NIVELES;
- 12- CONCLUSIONES SOBRE EXIGENCIAS O PREVISIONES PRESUPUESTARIAS SON INEXACTAS;
- 13- OMISIÓN DE INICIAR EL PROCESO A TRAVÉS DEL CONEC;
- 14- MESAS DE TRABAJO O CONSULTA DE UN (1) SOLO DÍA Y AL FINAL -EN EL LÍMITE- DEL PLAZO DE ENTREGA DEL DOCUMENTO ANALÍTICO;
- 15- GLOSARIO DE TÉRMINOS" (sic).

En el punto "II- CONCLUSIONES" de la presentación han señalado los recurrentes:

1. *Al respecto de las normativas Constitucionales y legales citadas precedentemente, proponemos que se derive este proceso al CONEC...donde igualmente el Ministro del MEC es quien lo preside, con el agregado que es dicha instancia la única legitimada y habilitada por Ley (principio de legalidad) a llevar adelante este proceso y los diagnósticos especializados, a los efectos de cumplir con el principio de legalidad de orden constitucional.*
2. *Por otro lado, se debe considerar que las exigencias constitucionales y la propia Carta Orgánica del MEC son instrumentos obligatorios que deben ser observados a fin de que desde el ámbito propio y natural del CONEC se propicie la iniciativa y continuidad de este proceso, para evitar que el instrumento final carezca de validez jurídica y legitimidad de origen. Si bien el instrumento que se nos ha presentado es de carácter preliminar, comprendemos que no están dadas las condiciones legales para la continuidad de este proceso, por tanto, se debe derivar todo aporte realizado hasta la fecha al Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de que*

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Despacho del Ministro**

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo

Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015

Asunción - Paraguay

J.R.

@MECpy





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

*el CONEC continúe y lleve adelante el discernimiento desde la perspectiva señalada precedentemente.*

3. *Involucrar a los padres y la familia en el contexto para permitir la concurrencia de la comunidad educativa en todo el proceso, incluso en su etapa de diagnóstico inicial, a través de mecanismos y sistemas organizados que garantizan la participación representativa y efectiva de todas las partes.*
4. *Involucrar a los docentes de instituciones públicas y privadas de todos los niveles en el actual debate y proceso de reflexión.*
6. *Sistematizar y procesar los datos referidos al proceso de transformación educativa desde la perspectiva del cambio curricular anterior y desde el año 1993.*
7. *Realizar un análisis del proceso que refiera ejes específicos sobre el sistema o el modelo educativo a ser implementado o adoptado a partir de las conclusiones y reflexiones indicadas precedentemente.*
8. *Redefinir la inversión o el presupuesto que habrá de ser afectado por el Estado para el sistema educativo a partir de resultados más precisos del proceso pendiente y sugerido en este instrumento.*
9. *Reencausar y considerar la inclusión de todos los puntos enunciados en el numeral I de esta presentación" (sic).*

En la última parte de la presentación expresan que "Al respecto de las reservas que nos permitimos presentar en este documento, sugerimos que las mismas sean consideradas a los efectos de analizar o no la continuidad del presente proceso, puesto que -en las condiciones actuales- se hallan graves impedimentos que no permiten llevar adelante un proceso de validación o aprobación del instrumento presentado, por carecer éste de las condiciones necesarias para avalar -técnica, legal y legítimamente- el diseño o la estrategia del **Plan Nacional de Transformación Educativa**. Por lo tanto, no nos adherimos y manifestamos nuestra expresa oposición en las condiciones descriptas en esta presentación"" (sic).

Que, la **Coordinación General del Comité Estratégico del Proyecto de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030**, ha remitido a esta Cartera de Estado el cuadro analítico que se adjunta a la presente (Cuadro de respuesta a Nota 120922.docx).

Arribado a este punto, en atención a dicho informe técnico y a los fundamentos expuestos por la **Coordinación General del Proyecto de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030**, se

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Despacho del Ministro**

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo

Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015

Asunción - Paraguay

@MECpy

J.R.



[gabinete@mec.gov.py](mailto:gabinete@mec.gov.py)

MEC Digital





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**concluye QUE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL DESARROLLO DEL PNTE, HAN SIDO REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA, SEGÚN SE HA SEÑALADO.**

Por tanto, desde la Presidencia del Comité Estratégico del PNTE, se observa que el informe remitido por la Coordinación General del Proyecto contempla todas las respuestas a sus inquietudes, así como los fundamentos y la normativa vigente desarrollada íntegramente.

Al tiempo de agradecer la participación conferida, aprovecho la ocasión para invitarlos a propiciar un diálogo informado en base a documentos elaborados y no a supuestos de los cuales nadie se responsabiliza.



Nicolás Zárate Rojas  
MINISTRO

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Despacho del Ministro**

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo

Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015

Asunción - Paraguay

J.R.

@MECpy

[gabinete@mec.gov.py](mailto:gabinete@mec.gov.py)

